



# POLÍTICA DE CALIDAD

## FACULTAD DE DERECHO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://validar.unizar.es/csv/b7919b803612338e3c73144001d898a4>

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	29/07/2025	Edición inicial
V2.0	01/12/2025	Reformulación de la Política de Calidad con el fin de diferenciarla de los ejes y objetivos estratégicos

- Elaborado por: Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Decano

CSV: b7919b803612338e3c73144001d898a4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	01/12/2025 10:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	01/12/2025 10:58:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	01/12/2025 11:07:00	



La **Facultad de Derecho** es el centro de referencia de educación superior en el ámbito de las ciencias jurídicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero también a nivel nacional e internacional. En esta condición, atiende a la demanda de progreso social, económico y cultural, así como a las necesidades formativas y laborales de la sociedad, fomentando el emprendimiento y la empleabilidad de sus egresados. Actúa estrechamente ligada con el ecosistema institucional, empresarial y profesional que la rodea, construyendo nexos de retroalimentación entre el mundo académico y la práctica del Derecho.

El cometido fundamental de la Facultad es formar profesionales altamente cualificados por su conocimiento jurídico, pero también dotados de conciencia crítica, sólidos valores humanos, sensibilidad social y dominio de las tecnologías disruptivas sobre la base de un uso ético, transparente y responsable de las mismas. En cumplimiento de tales propósitos, la Facultad aspira a la excelencia en formación, investigación, innovación y transferencia del conocimiento, con la mirada siempre puesta en el fortalecimiento del Estado de Derecho, los valores que cimentan la convivencia democrática, los derechos fundamentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la Facultad de Derecho proclama su compromiso con la mejora continua y, en consonancia con lo exigido en el marco del EEES, la consolidación de una cultura de calidad respecto de sus titulaciones y servicios. Un entorno de calidad que garantice transparencia en la información y preste atención a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en especial de los estudiantes, del PDI y del PTGAS, pero también de la sociedad en su conjunto, genera confianza en nuestro centro y tiene un reflejo positivo en la acreditación de sus títulos. Al mismo tiempo, ese entorno de calidad contribuye al desarrollo personal de los estudiantes y permite que las competencias, habilidades y aptitudes que adquieren sean reconocidas en el ámbito profesional y social, ayudando a mejorar el perfil de sus egresados.

La Política de Calidad y los compromisos que recoge deben ser responsabilidad compartida por todo el personal del centro, accesibles y asumibles. Por su parte, el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es piedra angular de la confianza de la sociedad en la calidad de nuestra oferta y motor de la mejora continua. Este Sistema debe involucrar a todos los colectivos y contar con procesos y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyan la recogida y análisis de la información para una toma de decisiones bien fundamentada, enfocada a la mejora de programas formativos, servicios y actividades ofertadas y, en definitiva, del proceso de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante.

A partir de ello, la Facultad de Derecho establece los siguientes compromisos:

- Asumir la mejora continua como norma de conducta, razón de ser y principio que irradia a todo su sistema de gobernanza, recursos personales y materiales, actividades y servicios, implantando las acciones preventivas y correctivas necesarias, habilitando cauces de participación adecuados por los distintos grupos de interés y robusteciendo la rendición de cuentas.

CSV: b7919b803612338e3c73144001d898a4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	01/12/2025 10:40:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Comité de Calidad	01/12/2025 10:58:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	01/12/2025 11:07:00	



- Implicar y hacer partícipe de la Política de Calidad a todo el personal del centro y concienciarlo sobre la necesidad de responsabilizarse de su implantación, desarrollo, revisión y mejora.
- Impulsar la colaboración, nacional e internacional, con otros centros de enseñanza, profesionales, empresas, instituciones y entidades sociales para mejorar el diseño e impartición de las titulaciones, la formación permanente, la inserción laboral, el desarrollo integral de sus estudiantes, la calidad de la investigación, la difusión del conocimiento, la transferencia de resultados y el servicio a la ciudadanía.
- Mejorar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos, elemento central de las actividades del centro, de forma que se cumplan o superen sus expectativas.
- Impulsar la excelencia en docencia, investigación, innovación y servicios, así como una cultura de calidad y mejora continua con el objetivo de formar profesionales altamente cualificados capaces de responder a las demandas sociales, potenciando el emprendimiento y la empleabilidad.
- Desarrollar el SIGC de modo que su funcionamiento progrese hacia niveles superiores de eficiencia, revisándolo de forma periódica para su optimización, asegurando la trazabilidad de sus resultados e impulsando su evolución permanente.
- Profundizar la orientación de las enseñanzas a los estudiantes a través de procedimientos que promuevan el aprendizaje centrado en el alumno y atiendan a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso.
- Potenciar la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno.
- Fomentar el comportamiento ético y la integridad en el proceso de aprendizaje y en la práctica investigadora, especialmente en lo que respecta al uso de la inteligencia artificial y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en la docencia y gestión del centro.

La Facultad de Derecho definirá los objetivos estratégicos de calidad en su planificación plurianual **[PRE-001 Elaboración, revisión y difusión del Plan Estratégico]**, para cuya consecución se establecerán anualmente las acciones oportunas en el Programa de actuación, de las que se realizará el correspondiente seguimiento **[PRE-003 Elaboración del Informe de gestión y del Programa de actuación]**.

El centro se compromete a revisar anualmente esta Política de Calidad para comprobar su vigencia y realizar, en su caso, las adaptaciones que se consideren necesarias.

CSV: b7919b803612338e3c73144001d898a4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras Secretaria Comité de Calidad Decano de la Facultad de Derecho	01/12/2025 10:40:00 01/12/2025 10:58:00 01/12/2025 11:07:00	